



 Valeria Lopez Delzar
 valelopezdelzar
 @valedelzar
 342-5121155
 www.valerialopezdelzar.com.ar

Santa Fe, 17 de Mayo de 2023

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Honorable Concejo Municipal de Santa Fe, declara su Beneplácito al Colegio de Profesionales de la Abogacía de Santa Fe 1º circunscripción por la adaptación de su nombre con lenguaje sin distinción de género.

Santa Fe, 17 de Mayo de 2023

FUNDAMENTOS

La presente declaración de Beneplácito tiene por objeto reconocer la reciente adaptación del nombre del Colegio de Profesionales de la Abogacía de Santa Fe 1º circunscripción (ex Colegio de Abogados) con lenguaje sin distinción de género.

En una jornada democrática e histórica, con la activa participación de colegas de la matrícula, se llevó adelante la Asamblea General Extraordinaria, donde se resolvió, el cambio de nombre. Lo logrado es consecuencia de un trabajo arduo, responsable, serio y sostenido que a lo largo de muchos años buscó favorecer la igualdad y la inclusión en la institución.

A principios del siglo XX, la primera abogada argentina que quiso ejercer la profesión, se encontró con una barrera: se le rechazó la solicitud de matriculación en Buenos Aires por ser mujer. Para poder ejercer la abogacía, tuvo que recurrir a la justicia y así obtener la autorización. La abogacía, y otras profesiones eran cosa de varones.

A través de los años, aún cuando todavía existen muchas resistencias, se fueron abriendo caminos en favor de la igualdad de género en la abogacía. Cabe destacar que ello es el resultado de la lucha de muchas mujeres que vienen llevando adelante desde hace años, para concientizar sobre la importancia de tomar acción y avanzar en estos derechos.

Por todo lo expuesto, y por lo que representa este reconocimiento en el nombre del colegio, es que invito a mis pares a que me acompañen con su voto en el presente proyecto de declaración.